



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

17

RADICADO 05001 31 10 005 2021 00112 00

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto diecinueve de dos mil veintiuno

Se agregan los escritos enviados por la apoderada de la parte actora, se le remitirá la constancia del ingreso a Tyba del emplazamiento a los parientes de la menor P. Z. Q.; igualmente, se le informa que se está a la espera de la respuesta de la EPS SURA, para que se proceda a la notificación a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4)

CERTIFICO:	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	106
Fijado hoy 23 AGO 2021 a las 2:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín.	
Secretario	